

# Solicitud de Asociación a COOPARTE

<u>Fecha de Solicitud:</u>	<u>Número de C.I.:</u>
<u>Nombre completo (Igual que en la C.I.):</u>	
<u>Disciplina artística o actividad cultural que realiza:</u>	
<u>Fecha de Nacimiento:</u>	<u>País de Nacimiento:</u>
<u>Dirección (Calle y número):</u>	
<u>Localidad:</u>	<u>Departamento:</u>
<u>Celular:</u>	<u>Otro teléfono:</u>
<u>Mail:</u>	

Al enviar esta Solicitud declaro bajo juramento que conozco y que acepto el Estatuto Social de la misma (<https://cooparte.uy/estatutos/>), y de tener cabal conocimiento de los derechos y obligaciones que de ellos se desprenden.

Gracias a mi condición de socio/a de la Cooperativa de las Arte del Uruguay, facturaré mis servicios personales a terceros clientes, como artista u oficios conexos, fuera de la relación de dependencia, autorizando expresamente a la Cooperativa de las Arte del Uruguay a cobrar los mismos y retener de ellos los aportes personales, aportes patronales, SNIS, Fonasa, FRL y aportes cooperativos estatutarios correspondientes, entendiéndolo y aceptando que el pago de dicha liquidación comprende todos los rubros exigibles, incluido los haberes o salarios, cuota parte de medio aguinaldo, salario vacacional y licencia no gozada, montos que fueron acordados por mí con los clientes directamente, aceptando los mismos como el pago total por mis servicios y declarando no tener ningún reclamo por conceptos salariales o de pago, en la liquidación correspondiente a cada factura cobrada. Declarando también conocer que no tengo derecho a ningún tipo de indemnización ni por despido ni por otro concepto (Art. 102 de la Ley 18407).

También declaro bajo juramento que **no existe ningún tipo de relación de dependencia ni de subordinación con la Cooperativa de las Arte del Uruguay ni con los clientes que contratan mis servicios**, los que se detallan en cada factura correspondiente.

Comprendo que la presente declaración se realiza bajo juramento, quedando comprendida en las disposiciones previstas en el Art. 240 del Código Penal.

*Art. 240 del Código Penal: (Falsificación o alteración de un documento privado) El que hiciere un documento privado falso, o alterare uno verdadero, será castigado, cuando hiciere uso de él, con doce meses de prisión a cinco años de penitenciaría.*

**Firma del Asociado/a:**

Importante: estimada asociada o asociado, recuerde que su acuerdo con cada cliente es una relación comercial, no laboral, como tal es importante dejar constancia por escrito de la misma. Sugerimos elaborar y firmar un Contrato donde se estipulen claramente las obligaciones de cada parte, el tipo de trabajo o tarea, tiempo del mismo y el costo o retribución, y si dicho monto incluye materiales, cargas sociales, impuestos o imprevistos. De no ser posible un Contrato firmado por ambas partes, dejar constancia de esos datos en un mail, mensajes no borrados automáticamente, o una nota firmada. Estas pruebas son imprescindibles para un reclamo por parte de los profesionales de nuestra Cooperativa por un impago o incumplimientos del Cliente contratante.

Del acuerdo entre el socio o socia cooperativista y su cliente o contratante, y especialmente el día de comienzo de dichas tareas, su duración, la fecha de finalización, y el valor o monto total de los mismos, deben ser comunicados a nuestra Cooperativa para dar las altas correspondientes al BPS y FONASA. La responsabilidad de informar estos datos para cumplir con las obligaciones vigentes, son exclusivas del asociado o asociada que fue contratado por un tercero, eximiendo a la Cooperativa por cualquier incumplimiento producto de la falta de aviso por escrito (al mail: [cooparte.uy@gmail.com](mailto:cooparte.uy@gmail.com)) de las mismas.

ADJUNTAR A ESTA SOLICITUD: **Foto de la Cédula de Identidad de ambos lados** y constancia del Registro de Artistas y Oficios Conexos del MTSS - info en <https://cooparte.uy/registro-de-artistas-y-oficios-conexos-mtss/>

*Esta FICHA debe ser impresa y completada en puño y letra, no completadas digitalmente. Enviarla escaneda a [archivo.cooparte@gmail.com](mailto:archivo.cooparte@gmail.com) y el original se debe entregar o enviar por carta a Soriano 1245 de lunes a viernes de 10 a 18 hs.*